



Gobierno del Estado

Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 530 - INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
 Estado de Situación Financiera
 Del 1° al 30 de abril de 2022 y 2021
 (Pesos)

| CONCEPTO | EJERCICIO FISCAL 2022 | EJERCICIO FISCAL 2021 | CONCEPTO | EJERCICIO FISCAL 2022 | EJERCICIO FISCAL 2021 |
|---|-----------------------|-----------------------|--|-----------------------|-----------------------|
| ACTIVO | | | PASIVO | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | PASIVO CIRCULANTE | | |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES | 23,455,314 | 17,235,477 | CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 16,372,835 | 7,006,294 |
| BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS | 23,455,314 | 17,235,477 | SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO | 389,191 | 373,327 |
| BANCOS MONEDA NACIONAL | 23,455,314 | 17,235,477 | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS POR PAGAR A CP | 389,191 | 373,327 |
| DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES | 5,641,805 | 5,641,805 | TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 15,205,373 | 6,021,269 |
| DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO | 5,676,283 | 5,641,805 | TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | 15,205,373 | 6,021,269 |
| OTROS DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CP | 5,676,283 | 5,641,805 | RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO | 761,619 | 599,766 |
| Total de ACTIVO CIRCULANTE | 29,131,597 | 22,877,282 | RETENCIONES DE IMPUESTOS POR PAGAR A CP | 626,898 | 593,290 |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | | RETENCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PAGAR A CP | 0 | 0 |
| BIENES MUEBLES | 27,734,827 | 27,969,927 | OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CP | 134,721 | 6,476 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | 6,923,027 | 6,923,027 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 16,651 | 11,932 |
| MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA | 3,093,544 | 3,093,544 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CP | 16,651 | 11,932 |
| EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | 3,779,612 | 3,779,612 | Total de PASIVO CIRCULANTE | 16,372,835 | 7,006,294 |
| OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN | 49,871 | 49,871 | TOTAL PASIVO | 16,372,835 | 7,006,294 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 1,263,217 | 1,273,217 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | |
| EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES | 1,188,358 | 1,188,358 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO | | |
| CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO | 74,859 | 84,859 | RESULTADOS DE EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) | 10,200,970 | 15,753,522 |
| VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | 19,334,284 | 19,559,384 | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 7,518,193 | 9,866,962 |
| VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE | 19,334,284 | 19,559,384 | Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO | 17,719,163 | 25,620,484 |
| MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | 214,299 | 214,299 | TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 17,719,163 | 25,620,484 |
| EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN | 214,299 | 214,299 | Total de Pasivo y Patrimonio/Hacienda Pública | 34,091,998 | 32,626,777 |
| DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y ARMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES | -22,774,426 | -18,220,431 | | | |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES | -22,774,426 | -18,220,431 | | | |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | -7,126,919 | -5,702,426 | | | |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE | -15,647,507 | -12,518,006 | | | |
| Total de ACTIVO NO CIRCULANTE | 4,960,401 | 9,749,495 | | | |
| TOTAL DE ACTIVOS | 34,091,998 | 32,626,777 | | | |



INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
IEEA

[Handwritten signature]

DIRECTORA GENERAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA

GOBIERNO 2016 - 2022 LIC. MIRIAM PILAR LIBORIO HERNANDEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS - TESORERA

[Handwritten signature]

C.P. SUSANA JULIAN CABALLERO

C.P. NEFTALÍ JIJÓN GONZÁLEZ

Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 530 - INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
 Estado de Actividades
 Del 1° al 30 de abril de 2022 y 2021
 (Pesos)



| CONCEPTO | EJERCICIO FISCAL 2022 | EJERCICIO FISCAL 2021 | CONCEPTO | EJERCICIO FISCAL 2022 | EJERCICIO FISCAL 2021 |
|---|-----------------------|-----------------------|--|-----------------------|-----------------------|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | | GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINGUIDOS, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES | 22,111,743 | 11,442,008 | TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | 25,971,718 | 17,278,704 |
| TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES | 22,111,743 | 11,442,008 | ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | 10,936,863 | 13,866,204 |
| TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES | 22,111,743 | 11,442,008 | SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES | 10,936,863 | 13,866,204 |
| TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | 22,111,743 | 11,442,008 | SUBSIDIOS | 15,034,855 | 0 |
| | | | SUBSIDIOS | 15,034,855 | 0 |
| | | | AYUDAS SOCIALES | 0 | 3,412,500 |
| | | | AYUDAS SOCIALES A PERSONAS | 0 | 3,412,500 |
| | | | AYUDAS SOCIALES A PERSONAS | 0 | 3,412,500 |
| | | | TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 25,971,718 | 17,278,704 |
| | | | DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO | -3,859,975 | -5,836,695 |



[Signature]
 JEFES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ADMINISTRATIVA
 GOBIERNO 2016 - 2022

Jefa del Departamento de Recursos Financieros -
 TESORERA
 C.P. SUSANA JULIAN CABALLERO

DIRECTORA GENERAL
 LIC. MIRIAM PILAR LIBORIO HERNANDEZ

Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 530 - INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
 Estado de Actividades
 Del 1° de enero al 30 de abril de 2022 y 2021
 (Pesos)



| CONCEPTO | EJERCICIO FISCAL 2022 | EJERCICIO FISCAL 2021 | CONCEPTO | EJERCICIO FISCAL 2022 | EJERCICIO FISCAL 2021 |
|--|-----------------------|-----------------------|---|-----------------------|-----------------------|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | | GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DIS | 73,430,170 | 58,262,595 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 60,942,759 | 42,509,073 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES | 73,430,170 | 58,262,595 | TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | 34,161,612 | 29,482,323 |
| TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES | 73,430,170 | 58,262,595 | ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | 34,161,612 | 29,482,323 |
| TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES | 73,430,170 | 58,262,595 | ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | 34,161,612 | 29,482,323 |
| TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | 73,430,170 | 58,262,595 | SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | 15,034,855 | 0 |
| | | | SUBSIDIOS | 15,034,855 | 0 |
| | | | AYUDAS SOCIALES | 11,746,292 | 13,026,750 |
| | | | AYUDAS SOCIALES A PERSONAS | 11,746,292 | 13,026,750 |
| | | | AYUDAS SOCIALES A PERSONAS | 11,746,292 | 13,026,750 |
| | | | OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS | 2,286,441 | 0 |
| | | | ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIORS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES | 2,286,441 | 0 |
| | | | DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES | 2,276,441 | 0 |
| | | | DEPRECIACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | 711,691 | 0 |
| | | | DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE | 1,564,751 | 0 |
| | | | DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO | 10,000 | 0 |
| | | | DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO | 10,000 | 0 |
| | | | TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 63,229,200 | 42,509,073 |
| | | | AHORRO NETO DEL EJERCICIO | 10,200,970 | 15,753,522 |



**Jefa del Departamento de Recursos Financieros -
 TESORERA**
 C.P. SUSANA JULIAN CABALLERO

Jefe de la Unidad Administrativa
 GOBIERNO 2016 - 2022
 LIC. MIRIAM PILAR LIBORIO HERNANDEZ

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS
 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 DEL 1o . AL 30 DE ABRIL DEL 2022

| | | | |
|-------|--|-------------------|---------------------|
| | Incremento de Otros Pasivos | | |
| | Disminución de Activos Financieros | | |
| | Aplicación | - | - |
| | Incremento de Activos Financieros | | |
| | Servicios de la Deuda | - | - |
| | Interno | | |
| | Externo | | |
| | Disminución de Otros Pasivos | | |
| | Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento | - | - |
| | Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 3,891,674 | - 11,663,834 |
| 11131 | Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio | 19,563,640 | 31,227,474 |
| 11131 | Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio | 23,455,314 | 19,563,640 |

ELABORÓ



C.P. FABIOLA ANTONIO SANTOS
 ENLACE ADMINISTRATIVO

REVISÓ



C.P. SUSANA JULIAN CABALLERO
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
 FINANCIEROS-TESORERA

AUTORIZÓ



C.P. NEFTALI JIJON GONZALEZ
 JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



AUTORIZÓ



LIC. MIRIAM PILAR LIBORIO HERNANDEZ
 DIRECTORA GENERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE ABRIL 2022
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE OAXACA

PRINCIPALES CARACTERISTICAS

CONSTITUCION

El Instituto Estatal de Educación para Adultos, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, mediante decreto numero 345 emitido por el Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el 27 de diciembre de 2003.

OBJETIVO PRINCIPAL

Prestar los servicios de educación básica en el Estado de Oaxaca, la cual comprende la alfabetización, la educación primaria y la secundaria, así como la formación para el trabajo con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población y se apoya en la solidaridad social.

La educación para adultos como parte del Sistema Educativo Nacional, deberá cumplir con los planes y programas de estudio que rigen a esta modalidad educativa no escolarizada y, consiguientemente observar la normatividad establecida por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

ADMINISTRACION

Los Órganos de Gobierno del Instituto Estatal de Educación para Adultos son una Junta de Gobierno y un Director General, el primero está integrado por un Presidente que será el Gobernador Constitucional del Estado, quien tiene voto de calidad, cuyo suplente será el Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, un Secretario Técnico que será nombrado por el Gobernador del Estado y que será el Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos, seis vocales con voz y voto que representan a la Secretaría General de Gobierno, a la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y al Patronato Pro-Educación de los Adultos del Estado de Oaxaca A. C. y un Comisario que será el Delegado de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado. Cada miembro propietario podrá designar a su suplente, con excepción del Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos cuyo cargo será personal.

La Junta de Gobierno sesiona ordinariamente cada tres meses y de forma extraordinaria cuando el caso lo amerite, en ambos casos se sigue un procedimiento reglamentado para la celebración de la sesión que corresponda. La validez de sus resultados se determina por la mayoría de votos, es decir, con la mitad más uno de los miembros integrantes de la misma.

Y tiene dentro de sus atribuciones vigilar la correcta aplicación de los recursos asignados al Instituto Estatal de Educación para Adultos y el Director General la de administrar, planificar, y dirigir técnicamente a los mismos.

EJERCICIO SOCIAL. -

El ejercicio social comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año. El periodo del cual se emite el presente Estado Financiero comprende del 01 al 30 de abril del 2022.

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Se presentan los Estados Financieros que incluyen las tres fuentes principales de financiamiento con que opera el Instituto Estatal de Educación para Adultos, Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Ramo 11, Educación Pública y el Programa de Asignación para Inversión (Obra Pública) y están preparados de acuerdo a la normatividad contable emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Estado de Oaxaca, para los Entes de la Administración Pública Estatal, que se apegan hasta el logro obtenido por la Secretaría, en la armonización contable de acuerdo a la Nueva Ley de Contabilidad Gubernamental, a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

ACTIVO

| CUENTAS | ABRIL 2022 |
|--|----------------------|
| ACTIVO CIRCULANTE | |
| Efectivo y equivalentes | 23,455,313.83 |
| Derechos a recibir efectivo o equivalentes | 5,676,283.04 |
| Total de activo circulante | 29,131,596.87 |
| Bienes muebles | 27,734,826.86 |
| Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes | -22,774,426.05 |
| Total de Activo no Circulante | 4,960,400.81 |
| TOTAL DE ACTIVOS | 34,091,997.68 |

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes al 30 de abril del ejercicio fiscal 2022, representa los recursos disponibles de la entidad, saldo que se refleja en las cuentas bancarias por \$23,455,313.83, (Veintitrés millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos trece pesos 83/100 M.N.) correspondiente principalmente al recurso del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos 2022 (FAETA); saldo disponible para las erogaciones de los programas con que cuenta el instituto.

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

En el rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes (Otros deudores diversos por cobrar a C.P) el saldo que se expresa en el Estado de Situación Financiera al 30 de abril del 2022, está integrado por un monto de \$5,676,283.04 (Cinco millones seiscientos setenta y seis mil doscientos ochenta y tres pesos 04/100 M.N.), del cual principalmente \$5,630,069.73 (Cinco millones seiscientos treinta mil sesenta y nueve pesos 73/100 M.N.) corresponde a cuentas por liquidar certificadas del ejercicio 2016, cantidad que se le asignó a la administradora para solventar los gastos durante el ejercicio, en el rubro de gastos de operación para el buen funcionamiento de las actividades del Instituto, los cuales están pendientes de ministrar; por el cual se han realizado las gestiones correspondientes ante la Secretaria de Finanzas e informado de lo conducente a la Junta de Gobierno.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Está constituido por el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad con un periodo de tiempo superior a un año.

Bienes muebles

El rubro de Bienes Muebles del periodo del 01 al 30 de abril del 2022 está integrado de la siguiente forma:

| CUENTAS | ABRIL 2022 |
|---|----------------------|
| Muebles de Oficina y Estantería | 3,093,544.16 |
| Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información | 3,779,611.63 |
| Mobiliarios y equipos de Administración | 49,871.00 |
| Equipos y aparatos audiovisuales | 1,188,357.51 |
| Cámaras fotográficas y de video | 74,859.00 |
| Automóviles y Camiones | 19,334,284.14 |
| Equipo de comunicación y telecomunicación | 214,299.42 |
| TOTAL | 27,734,826.86 |

Al cierre del 30 de abril del ejercicio 2022, el saldo del rubro de Activo no Circulante es por una cantidad de \$ 27,734,826.86 (Veintisiete millones setecientos treinta y cuatro mil ochocientos veintiséis pesos 86/100 M.N.).

PASIVO

El saldo de este rubro al 30 de abril del 2022, asciende a la cantidad de \$ 8,916,566.79 (Ocho millones novecientos dieciséis mil quinientos sesenta y seis pesos 79/100 M.N.) que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante el mes de enero y febrero, con varios proveedores y prestadores de servicios por las adquisiciones de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo, también este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores) correspondiente al mes de enero del año en curso, detallándose de la siguiente forma:

PASIVO CIRCULANTE

| CUENTAS | ABRIL 2022 |
|---|----------------------|
| Cuentas por Pagar a corto plazo | |
| Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 389,191.18 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 15,205,373.02 |
| Retenciones de Impuestos por Pagar a CP | 626,898.36 |
| Retenciones del Sistema de seguridad social por Pagar a CP | 0.00 |
| Otras retenciones y Contribuciones por Pagar a CP | 134,721.06 |
| Contratistas por obras en bienes de dominio público por pagar a CP | 0.00 |
| Otras Cuentas por Pagar a corto plazo | 16,651.32 |
| TOTAL | 16,372,834.94 |

OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS POR PAGAR A CP

El saldo al 30 de abril del 2022, representa un importe de \$ 389,191.18 (Trescientos ochenta y nueve mil ciento noventa y un pesos 18/100 M.N.) corresponden a pagos bimestrales de Ramo de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez retenidas en nómina a personal de base y pagos patronales que se enteran en el mes de mayo del 2022.

TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO

Esta cuenta refleja un saldo por \$ 15,205,373.02 (Quince millones doscientos cinco mil trescientos setenta y tres pesos 02/100 M.N.), integrado principalmente por la cuenta a nombre del Instituto Estatal de Educación para Adultos; \$611,330.30 de Qualitas Compañía de Seguros de cuyo importe se realizó la gestión, mediante oficio IEEA/DG/0123/2016 durante el ejercicio 2016, notificado a la Secretaria de Finanzas 05 de diciembre del 2016 y que forma parte de la CLC 258 no ministrada a la fecha.

RETENCIONES DE IMPUESTOS POR PAGAR A CP

Al 30 de abril del 2022 el saldo de esta cuenta es por \$ 626,898.36 (Seiscientos veintiséis mil ochocientos noventa y ocho pesos 36/100 M.N.); monto que corresponde a Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios; que se enterará a más tardar el día 17 del mes siguiente.

RETENCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PAGAR A CP

Al 30 de abril del 2022 esta cuenta refleja un saldo de \$0.00.

OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CP

Esta cuenta refleja un saldo al 30 de abril del 2022 de \$134,721.06 (Ciento treinta y cuatro mil setecientos veintiún pesos 06/100 M.N.) integrado básicamente por pagos bimestrales de Ahorro Solidario, que se enteran en el mes de mayo de 2022.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Esta cuenta refleja un saldo al 30 de abril del 2022, por \$ 16,651.32 (Dieciséis mil seiscientos cincuenta y un pesos 32/100 M.N.), monto que corresponde a productos financieros de las cuentas bancarias aperturadas por el Instituto, de los cuales se realizará la gestión para el reintegro del recurso a las áreas correspondientes.

HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

| CUENTAS | ABRIL 2022 |
|---|---------------------|
| Hacienda Pública/Patrimonio Generado | |
| Resultados de Ejercicio (ahorro/Desahorro) | 0.00 |
| Resultado de ejercicios Anteriores | 7,518,193.01 |
| Total, de Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 7,518,193.01 |
| Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 0.00 |

La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio, refleja un saldo al 30 de abril del 2022 de \$7,518,193.01 (Siete millones quinientos dieciocho mil ciento noventa y tres pesos 01/100 M.N.) que representa la acumulación de resultados de ejercicios anteriores.

Resultado del Ejercicio (ahorro/Desarrollo) asciende a la cantidad de \$ 0.00 pesos.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al periodo del 01 al 30 de abril del 2022, integrado de la siguiente forma:

| CUENTAS | ABRIL 2022 |
|---|----------------------|
| Ingresos y Otros Beneficios | |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 22,111,743.00 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 22,111,743.00 |
| Gastos y Otras Perdidas | |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico | 10,936,862.96 |
| Subsidios | 15,034,855.00 |
| Ayudas Sociales | 0.00 |
| Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias | 0.00 |
| Total de Gastos y Otras Perdidas | 25,971,717.96 |
| Ahorro Neto del Ejercicio | -3,859,974.96 |

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Se percibieron ingresos por un importe de \$ 22,111,743.00 (Veintidós millones ciento once mil setecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.) por transferencias internas y asignaciones al sector público y transferencias de recursos federales, transferidos por parte de la Secretaría de Finanzas para las erogaciones de los programas y proyectos con que cuenta este Instituto Estatal de Educación para Adultos.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Corresponden a lo devengado por la entidad durante el periodo, por la cantidad de \$25,971,717.96 (Veinticinco millones novecientos setenta y un mil setecientos diecisiete pesos 96/100 M.N.) integrado de la siguiente manera:

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público refleja un saldo de \$10,936,862.96 (Diez millones novecientos treinta y seis mil ochocientos sesenta y dos pesos 96/100 M.N.) correspondiente a recursos que fueron comprometidos y devengados en los rubros de: servicios personales, materiales, suministros, servicios generales durante el periodo en mención.

Subsidios refleja un saldo por la cantidad de \$ 15,034,855.00 (Quince millones treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) recursos que fueron comprometidos y devengados durante el periodo, en beneficio a los usuarios de bajos recursos económicos, con la finalidad de promover el rezago educativo.

AHORRO NETO DEL EJERCICIO

Durante el periodo del 01 al 30 de abril del 2022 el resultado del ejercicio fue por \$ -3,859,974.96, menos (Tres millones ochocientos cincuenta y nueve mil novecientos setenta y cuatro pesos 96/100 M.N.).

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Análisis de saldo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

| CONCEPTO | ABRIL 2022 | MARZO 2022 |
|---|---------------|---------------|
| Efectivos en Bancos – Tesorería | 23,455,313.83 | 19,563,640.13 |
| Efectivos en Bancos - Dependencias | 23,455,313.83 | 19,563,640.13 |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses) | 0.00 | 0.00 |
| Fondos con afectación específica | 0.00 | 0.00 |
| Depósitos de fondos de terceros y otros | 0.00 | 0.00 |
| Total de Efectivos y Equivalentes | 23,455,313.83 | 19,563,640.13 |

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desarrollo antes de Rubros Extraordinarios.

| CONCEPTO | ABRIL 2022 | MARZO 2022 |
|--|---------------|---------------|
| Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios | 0.00 | 0.00 |
| Movimientos de partida (o rubros) que no afectan al efectivo | 0.00 | 0.00 |
| Depreciación | 22,774,426.05 | 22,774,426.05 |
| Amortización | 0.00 | 0.00 |
| Incrementos en las provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | 0.00 | 0.00 |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo | 0.00 | 0.00 |
| Incremento en cuentas por cobrar | 0.00 | 0.00 |
| Partidas extraordinarias | 0.00 | 0.00 |

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS:

Esta cuenta al cierre de abril del 2022 cuenta con un saldo de \$ 20,829,739.58 la cual pertenece a procesos judiciales de ejercicios anteriores.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período: del 01 al 30 de abril del 2022 y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión: además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero:

Al 01 de enero del 2022, se le aprueba un presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal, un presupuesto autorizado de \$ 174,099,342.00 (Ciento setenta y cuatro millones noventa y nueve mil trescientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

Una de las situaciones que se presenta en el presupuesto autorizado por parte de la Secretaria de Finanzas es en el rubro de capítulo 4000 pago a figuras solidarias, la falta de cobertura presupuestal para cubrir el pago de la plantilla de figuras solidarias autorizada por el INEA, plantilla que no puede ser reducida ya que el personal logra cubrir actividades primordiales para el funcionamiento del programa del combate al rezago educativo.

De igual forma, con respecto al presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 publicado el 29 de noviembre del 2021 en el Diario Oficial de la Federación se autorizó para el FAETA Educación para Adultos \$338,967,677.00 los cuales serán distribuidos para los estados del país.

3. Autorización e Historia.

a) Fecha de creación del ente.

En la ley publicada en el periódico oficial del gobierno del estado el 27 de diciembre del 2003, se firma el decreto que conforma el Instituto Estatal de Educación para Adultos , abriendo sus puertas en el año de 2004, fue formalizando a través de un Decreto de Creación como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio el 27 de diciembre del 2003, publicándose en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de la administración pública del gobierno del estado de Oaxaca mediante decreto 345, se reforma mediante similar publicado el 18 de junio de 1985, modificándose algunas de sus disposiciones como las relativas a la conformación y atribuciones.

b) Principales cambios en su estructura.

El 09 de agosto del 2015, se publicó su estatuto orgánico, la cual se incluyó en la reacción terminologías más recientes, incluye nuevas definiciones, particularmente de los Comités con los que cuenta el Instituto Estatal de Educación para Adultos, depura y actualiza las facultades de la Dirección General y de las Áreas Administrativas, Ordena y sistematiza sus artículos en títulos y capítulos incluyendo uno relativo a los actos administrativos o el enlace y acceso a la información entre otras.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social:

De acuerdo al artículo 2 de su Decreto de Creación.

- I. Art. 2.- “El Instituto” tendrá por objeto prestar los servicios de educación básica en el Estado de Oaxaca, la cual comprende la alfabetización, la educación primaria y la secundaria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población y se apoyará en la solidaridad social.

La educación para adultos como parte del Sistema Educativo Nacional, deberá cumplir con los planes y programas de estudio que rigen a esta modalidad educativa y no escolarizada y, consiguientemente observar la normatividad establecida por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

b) Art. 3.- Para el cumplimiento de su objeto, “El Instituto”, tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Promover, organizar, ofrecer e impartir educación básica para adultos;

II.- Regular el desarrollo de las funciones sustantivas, operativas y de apoyo a cargo de los órganos institucionales:

III.- Crear conciencia sobre la problemática relacionada con el rezago educativo existente en la población adulta, así como fomentar y realizar investigaciones y estudios respecto de esa prioridad nacional y estatal, a fin de adoptar las técnicas adecuadas para motivar y propiciar la acción comunitaria;

IV.- Elaborar, reproducir y distribuir en el Estado, materiales didácticos aplicables en la educación para adultos:

V.- Prestar servicios de formación, actualización y capacitación del personal que requieran los servicios de educación para adultos;

VI.- Coadyuvar a la extensión de los servicios de educación comunitaria destinada a los adultos, en los niveles de educación básica y la difusión cultural;

VII.- Establecer Delegaciones y Coordinaciones en los Municipios y Regiones del Estado;

VIII.- Expedir constancias y certificados que acrediten el nivel educativo que se imparta en “El Instituto”, conforme a los programas de estudio, normatividad y procedimientos vigentes en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos;

IX.- Auspiciar y organizar el servicio social educativo y dar oportunidad a los estudiantes para que participen voluntariamente en los programas de educación para adultos;

X.- Coordinar sus actividades con instituciones que ofrezcan servicios educativos similares o complementarios;

XI.- Promover la constitución de un Patronato Pro Educación de los Adultos del Estado de Oaxaca, con las características jurídicas de una asociación civil, que tenga por objeto participar y apoyar a “El Instituto” en el desarrollo de las tareas educativas a su cargo o bien proceder a la reestructuración del que ya exista con las mismas características jurídicas y que se identifiquen con el objeto social del mismo;

XII.- Patrocinar la edición de obras y realizar actividades de difusión cultural, que complementen y apoyen sus programas;

XIII.- Difundir a través de los medios de comunicación masiva la extensión de los servicios educativos que preste y los programas que desarrolle, así como propiciar orientación e información al público para el mejor conocimiento de sus actividades;

XIV.- Patrocinar y organizar la realización de reuniones, seminarios y otros eventos de orientación, capacitación y actualización del marco jurídico-administrativo que rige en materia de educación para adultos, como parte del Sistema Educativo Nacional;

XV.- Otorgar estímulos y recompensas a los agentes operativos solidarios que se distingan por los eficientes servicios de apoyo a la educación para adultos:

XVI.- Fungir como cuerpo consultivo de las instituciones oficiales y privadas en la materia educativa de su competencia; y

XVII.- Los demás que se requieran para cumplir con las anteriores y las que se deriven del presente Decreto.

c) Ejercicio Fiscal: 2022

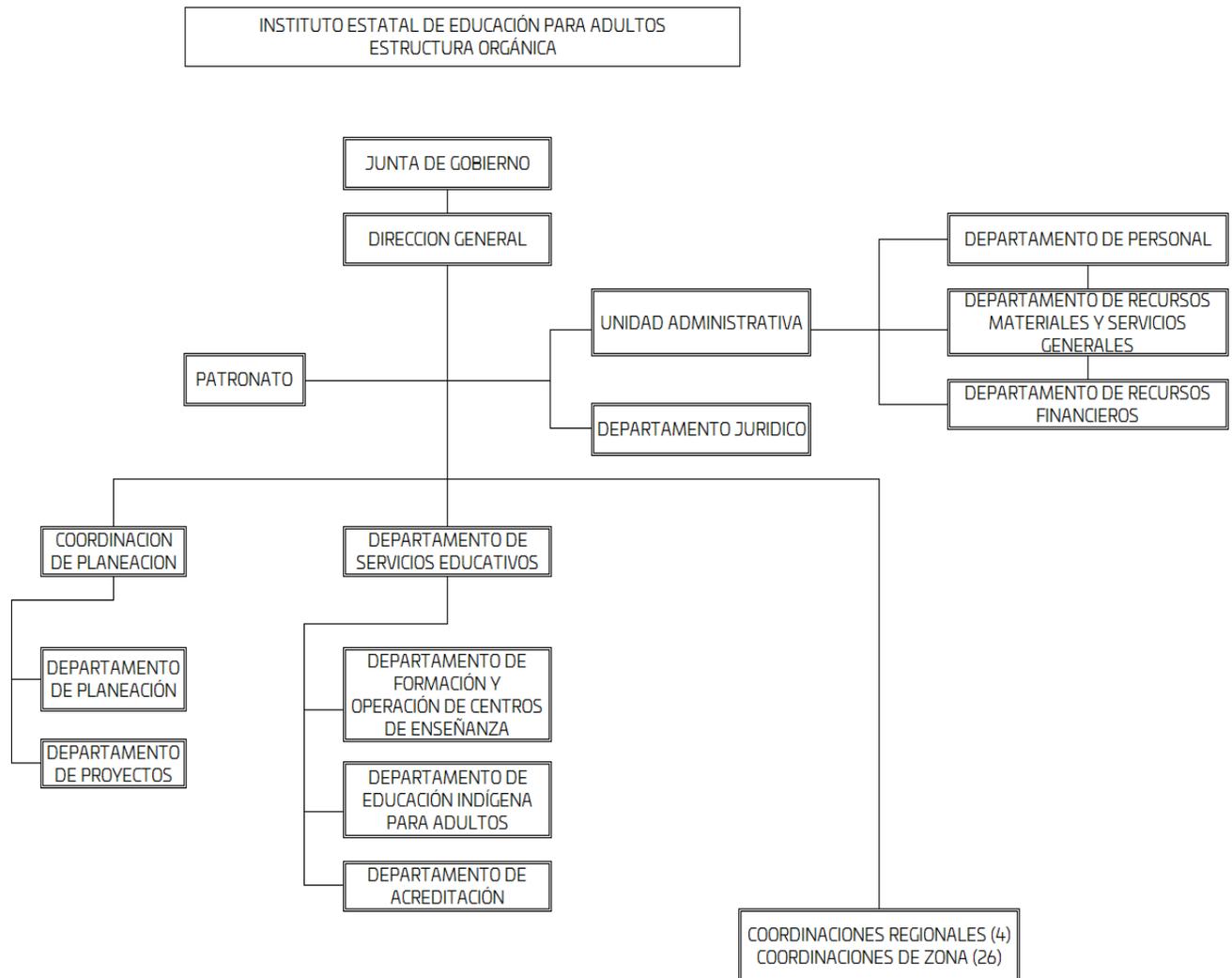
d) Régimen Jurídico: Personas Morales con Fines no Lucrativos

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Impuesto Sobre la Renta:

- Entero de retenciones mensuales del ISR por sueldos y salarios.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. ISR.
- Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles.
- Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.
- Entero de retención de ISR por servicios profesionales.
- Entero de retenciones de IVA mensual.
- Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.

f) Estructura organizacional básica:



5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

- a) Los estados financieros están elaborados bajo la normatividad emitida por el CONAC y demás disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valoración de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Se aplicó durante el periodo del 01 al 30 de abril del 2022 y la normatividad vigente para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición: valor de realización, respetando en el total de las operaciones su costo histórico.

- c) Postulados básicos.

Los emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de Información financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

- d) Norma supletoria.
Las permitidas por la Normatividad del CONAC.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

- a) Actualización: El registro de la contabilidad se realizó en base a los lineamientos establecidos por el CONAC.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental: durante el periodo del 01 al 30 de abril del 2022, no se realizaron operaciones en Moneda Extranjera.
- c) Método de evaluación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal. No aplica.

- d) Sistema y método de valuación de inventarios: el CONAC ha emitido las normas para la valoración de los Activos y el patrimonio de los entes públicos, esta norma permite definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación, contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados Financieros.
- e) Beneficios a empleados: no se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.
- f) Provisiones: las provisiones al 30 de abril del 2022 lo conforman los siguientes conceptos: en el rubro de servicios personales (nómina de los trabajadores) cuotas obreras isste, y Crédito de vivienda.
- g) Reservas: no se cuenta con Reservas.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: Durante el periodo del 01 al 30 de abril del 2022 no se realizaron reclasificaciones.
- j) Depuración y Cancelación de saldos: las depuraciones y cancelaciones de saldos se realizaron en diferentes cuentas contables durante el periodo comprendido: del 01 al 30 de abril del 2022, con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por riesgo Cambiario:

- a) Activos en moneda extranjera: no aplica
- b) Pasivos en moneda extranjera: no se tienen Pasivos en moneda extranjera
- c) Posición en moneda extranjera: no aplica
- d) Tipo de cambio: no aplica
- e) Equivalente en moneda nacional: no aplica

8. Reporte Analítico del Activo:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Durante el periodo del 01 al 30 de abril del 2022. La entidad refleja un saldo por la cantidad de \$22,774,426.05 (Veintidós millones setecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos veintiséis pesos 05/100 M.N.) en el rubro de Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos. No hubo
- c) Importe de los gastos conceptualizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. No aplica
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. No aplica.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: los bienes de la entidad se reconocen dentro de su Activo No Circulante de su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. No aplica.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. No aplica.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables: No aplica.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva: se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores: No aplica
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados: No aplica
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria: no se tiene inversión en este tipo de empresas.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria: No aplica.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- a) Por ramo administrativo que los reporta: no aplica.

- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades: no aplica

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales: no aplica
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo: no aplica

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años. No aplica
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. No aplica

12. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones.

13. Proceso de Mejora

El Instituto Estatal de Educación para Adultos cuenta con un Comité de Control Interno

- a) Principales Políticas de Control Interno:

Para el desarrollo de los programas deberá ser a mediano plazo y estarían basados en cuatro estrategias funcionales y cinco aspectos organizacionales, con objetivos operaciones, actividades, participantes, costos y evaluación sin reducción del presupuesto para obtener una eficiente atención médica y realizar la capacitación y sensibilización de este programa.

Y actualmente se está trabajando en un Programa de Administración de Riesgos.

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

14. Información por Segmentos: Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Ejecutora de realizar las funciones propias.

15. Eventos Posteriores al Cierre: El ente público no tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas: No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.

Estos Estados Financieros fueron autorizados para su emisión el 20 del mes de mayo de 2022, por la Lic. Miriam Pilar Liborio Hernández, en su carácter de directora general.

“Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

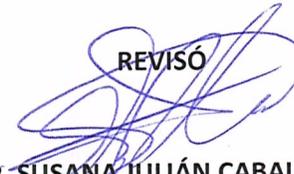
ELABORÓ



C.P. FABIOLA ANTONIO SANTOS

ENLACE ADMINISTRATIVO

REVISÓ



C.P. SUSANA JULIÁN CABALLERO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS TESORERA

AUTORIZÓ



C.P. NEFTALI JIJÓN GONZÁLEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



V° B°

LIC. MIRIAM PILAR LIBORIO HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL